

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Informada favorablemente en Comisión Informativa especial de cuentas el 15 de marzo del 2022 la cuenta general del 2020 y En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torralbadecalatrava.sedelectronica.es/info.0>.

Torralba de Calatrava, a 22 de marzo del 2022.- La Alcaldesa, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 759

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>